GOBERNACION DE MISIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Comité de Evaluación de Ofertas

INFORME DE EVALUACION TECNICA

En la ciudad de San Juan Bautista Misiones, República del Paraguay, a los treinta y un días del mes de julio del año 2017, sito en la calle Monseñor Rojas e/ Martín María Llano, se reúnen los integrantes del Comité de Evaluación de Ofertas, Abg. Richard Ramírez, Secretario General, Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación a los efectos de proceder al estudio de ofertas y recomendación de adjudicación en el marco de la **Licitación por Contratación Directa N° 17/2017 "CONSULTORIA EN SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES, ID N° 322759.**

Introducción

El llamado es realizado teniendo en cuenta las previsiones hechas en el PAC Nº 322759 de la institución.

Fue ingresado al Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas con número de expediente 320515

El llamado cuenta con certificación Presupuestaria Nº 75/2017 para el ejercicio fiscal 2017.

El sistema de adjudicación es por el TOTAL.

En ese sentido, primeramente resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por Resolución N° 170 de fecha 02 de marzo de 2017, indicándose que el mismo estará conformado por el Abg. Richard Ramírez, Secretario General, el Lic. Walter Aquino, Secretario de Hacienda y la Lic. Martina Fernández, Secretaria de Educación. Una vez verificadas las ofertas, y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 pasamos a expresar cuanto sigue:

1. **Acto de Recepción y Apertura de Sobres.**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

Conforme a los plazos establecidos, el día 31 de julio de 2017, fue realizada la apertura técnica de los sobres del llamado conforme al Acta de Apertura Nº 32/2017, presentándose los siguientes oferentes:

LISTADO DE OFERENTES PARTICIPANTES:

1) EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO, presentó los documentos requeridos en la Carta de Invitación en su sobre – oferta técnica.

1.1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de ofertas:

En ocasión de realizarse el Acto de Apertura de ofertas no se han realizado observaciones por parte de los oferentes.

1.1.3. Aplicación de la Resolución DNCP N° 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015

La Resolución DNCP N° 522/2015 de fecha 24 de febrero de 2015 en su artículo 2 reza: *"DISPONER que en las Contrataciones Directas en las cuales no se contare con un mínimo de 3 (tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega de sobres, la Autoridad Competente del Organismo, Entidad o Municipalidad, bajo su exclusiva responsabilidad podrá disponer, si lo considerase pertinente, la prórroga del tiempo límite para presentar ofertas o en su caso, la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de contar con el mínimo de ofertas indicado, de conformidad a lo dispuesto en el Inc. "c" del Art. 34 de la Ley N" 2051/03"*. En este orden de cosas ante la urgencia impostergable manifestada por Nota de la Jefatura de Servicios Generales de la Gobernación de Misiones de contar con la provisión de los servicios solicitados en la Carta de Invitación, indispensables para el normal desenvolvimiento institucional se procede a la apertura de las ofertas presentadas.

2. Evaluación de la Documentación Requerida.

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 y siguientes de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Púbicas" y al método de evaluación de ofertas mencionada en la Carta de Invitación del llamado, se procede a verificar las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación, las cuales constituyen requisitos sustanciales y formales para la validez de la oferta presentada.

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marcos Fernández
Secretaría de Educación
Gobernación de Misiones

2.1 . Verificación de las Documentaciones Sustanciales y Formales.

Se procede a verificar las documentaciones formales y sustanciales, constatándose de que la oferta del Oferente **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** cumple con las mismas.

3. Análisis de oferta.

La oferta que se ajusta a los requerimientos documentales (sustanciales y formales), pasa a las siguientes pruebas de calificación establecidas en la Carta de Invitación.

El Sistema de Adjudicación es por TOTAL.

4. Evaluación de las Especificaciones Técnicas.

Se evalúa la oferta técnica y se asigna la puntuación que corresponde al oferente **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** según los criterios establecidos en la Carta de Invitación.

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO (OFERENTE Nº 1)
	1) EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL CONSULTOR RELATIVO AL TRABAJO: (30 PUNTOS) ***EXPERIENCIA EN TRABAJOS COMO COMO EXPERTO EN AMBIENTACIONES DE EVENTOS: (Hasta 30 puntos).*** • Se otorgará hasta 20 puntos por la acreditación de contar con experiencia en ambientaciones audiovisuales y sonido en empresas públicas y/o privadas de por lo menos 2 años; por 1 año se otorgará hasta: 10 puntos y menor de 1 año: 0 puntos.	**30 PUNTOS**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

	• Se otorgarán 5 puntos por cada servicio prestado que compruebe, con la presentación de copias de contratos y sus respectivas constancias de cumplimiento satisfactorio, experiencia en ambientaciones audiovisuales y sonido en empresas públicas y/o privadas requeridos en los términos de referencia hasta un máximo de 10 puntos.	
	2) CALIDAD DEL PLAN DE TRABAJO Y LA METODOLOGIA PROPUESTO: ***40PUNTOS.*** ✓ Metodología y Plan de Trabajo **Enfoque metodológico refleja comprensión del alcance y servicios solicitados del Anexo C:** El oferente deberá establecer claramente el alcance de los servicios ofrecidos en respuesta a lo solicitado en el Anexo C. Especificaciones Técnicas de los servicios solicitados, explicando su enfoque metodológico, las tareas específicas que realizará y los resultados a obtener. La calificación se hará de acuerdo a lo siguiente: Se puntuarán las cuatro mejores ofertas: Se otorgará 40 (cuarenta) puntos a la propuesta de Metodología y Plan de Trabajo que demuestre mayor conocimiento y detalle en la prestación de servicios de Consultoría en Servicios Audiovisuales, se otorgará 20 puntos a la segunda mejor propuesta, a la tercera 10 puntos y 5 puntos a la cuarta.	**40 PUNTOS**

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Raúl Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Marina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

	3) DEMOSTRACIÓN DE SOLVENCIA ECONÓMICA PARA LLEVAR A CABO LA ASISTENCIA Y AMBIENTACIÓN DE LOS EVENTOS ORGANIZADOS Y/O PATROCINADOS POR LA GOBERNACIÓN: 10 PUNTOS. ➢ Se otorgarán 10 puntos por Presentación de Contratos y/o facturaciones donde el oferente acredite haber generado, durante los últimos dos años, en promedio un volumen anual de negocios en igual o superior al 50% (cincuenta por ciento) del valor máximo del llamado. (10 puntos)	**10 puntos**
	4) MOVILIDAD: 20 PUNTOS. ➢ Se otorgarán 20 puntos por Presentación de Documentos que acrediten poseer vehículo, propio o alquilado, con una capacidad de carga como mínimo de 5000 kilogramos, destinado a transporte de los equipos de trabajo. (20 puntos)	**20 puntos**
	Total de puntos:	**100 puntos**

<u>Con relación a la capacidad legal del oferente EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO</u>

Se evalúa la oferta de la firma **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** con relación a la capacidad legal:

Abg. Richard Ramírez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Víctor Ramón Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

	EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO (OFERENTE Nº 1)
El Comité de Evaluación confirmará que el Oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis: En primer lugar, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como formulario pro forma en los documentos del llamado. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El Comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el Oferente. Si el Comité confirma que el Oferente o sus integrantes, poseen impedimentos la oferta será rechazada, y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	**CUMPLE** El Comité de Evaluación verificó en los registros de personal de la Institución que el oferente no se halla comprendido en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40 de la Ley N° 2051/03. Así también verificó que el Oferente no aparece en la base de datos del SINARH, **por lo que este Comité considera pertinente continuar con la siguiente etapa de evaluación**.

Abg. Richard Ramirez
Secretario General
GOBERNACIÓN DE MISIONES

Lic. Walter Ramon Aquino
Secretario de Hacienda
Gobernación de Misiones

Lic. Martina Fernández
Secretaria de Educación
Gobernación de Misiones

5. **Conclusión de la Oferta Técnica**

Considerando que la Carta de Invitación establece como puntaje mínimo 70 puntos para que un Oferente califique para presentar su oferta económica y analizadas las documentaciones requeridas en la Carta de Invitación para el llamado a **Licitación por Contratación Directa N° 17/2017 "CONSULTORIA EN SERVICIOS AUDIOVISUALES PARA LA GOBERNACIÓN DE MISIONES, ID N° 322759.**, el Comité de Evaluación de Ofertas constata que el oferente **EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO** cumple con el puntaje mínimo requerido, calificando para presentar su oferta de precio, conforme al siguiente detalle:

OFERENTE	PUNTOS
EDGAR MANUEL CARDOZO MORINIGO	100

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto de evaluación, suscribiendo el presente acta los integrantes del Comité de evaluación de Ofertas, previa lectura y ratificación en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.

Abg. Richard Ramírez R.	Lic. Walter Aquino	Lic. Martina Fernández
Secretario General	Secretario de Hacienda	Secretaria de Educación